

Expediente: **1290/20**
Carátula: **ROSAS JULIO CESAR C/ CHIANEA Y CIA. S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20308354009 - ROSAS, JULIO CESAR-ACTOR
90000000000 - CHIANEA Y CIA. S.R.L., -DEMANDADO
20239130535 - CHIANEA, GONZALO GERMAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1290/20



H105015652718

JUICIO: ROSAS JULIO CESAR c/ CHIANEA Y CIA. S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1290/20. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

A la presentación efectuada en fecha 06/05/2025 por el letrado Juan Lucas Rivadeo, en representación de la parte actora:

I) Atento a lo solicitado y no habiendo tiempo material para notificar al demandado Chianea Gonzalo Germán en su domicilio real sito en calle Corrientes 3450, Piso 10, Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispongo: **SUSPENDER** la audiencia fijada para el día 12/05/2025 a horas 08.30.

II) Teniendo en cuenta que la movilidad adjuntada no se encuentra impactada en el Sistema informático SAE, por cuanto la misma pertenece a otro juicio (Expte. 1290/24). En consecuencia, previo a fijar fecha de audiencia de conciliación, deberá acreditarse el pago de la movilidad correspondiente para notificar oportunamente a la **demandada Chianea y Cia. SRL.** 1290/20 MEJM

Actuación firmada en fecha 07/05/2025

Certificado digital:
CN=VERAZAY Celia Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27186121827

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.